

nal, pero precisamente para supuestos que requieran una actuación urgente, encaminada a salvaguardar el interés general".

#### EL ARGUMENTO

En forma esquemática, la juez dice que la decisión de rescindir el convenio con Policlínica no estaba justificada y pone como prueba del algo que el 15 de diciembre de 2004 el director del Servei Català de la Salut, **Cartos Manté**, comunicó a la Policlínica la renovación del servicio para el 2005, y cuarenta días después el propio Servei Català de la Salut notificó los acuerdos económicos del convenio, pese a lo cual el 5 de abril de 2005 el propio Manté comunicó a la Policlínica 'sin motivación ninguna' la no renovación del convenio, en un acto público en el que con el director del Servei, estaba acompañado por **Manel Balcells** (Ver Abajo), entonces nº 2 de la conselleria y el alcalde **Josep Mayoral**. Al tomar esta decisión, la juez considera que la conselleria "infringió la doctrina de los actos propios".

En la sentencia el ayuntamiento también queda retratado: "Se observa que en la resolución del convenio han participado conjuntamente la Alcaldía de Granollers y el SCS, con la finalidad de provocar la liquidación de la actora [Policlínica] y seguidamente, una vez resuelto el arrendamiento de la finca donde se ubica el edificio de Policlínica, su subasta en un concurso restringido".

La juez subraya en su sentencia que "la resolución unilateral del convenio se llevó al margen del procedimiento aplicable y con infracción del derecho de audiencia de Policlínica, así como la de la obligación de motivar los actos administrativos" en consecuencia "la resolución del convenio se acordó prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido".

#### EL 1 DE ENERO

En definitiva, un auténtico varapalo jurídico al *CatSalut*. Una sentencia que llega a final del 2007 con el centro ya 'muerto' y casualmente a escasos días del 1 de enero de 2008. ¿Por qué esta fecha? Ese día finalizaba el convenio de seis años firmado en el 2002 por las dos partes. De haberse cumplido el plazo nadie podría haber negado a *CatSalut* su derecho a romper con Policlínica...

*La conselleria ha decidido que el edificio se derribará, pero antes deben quedarse con las galerías comerciales.*

## Geli le pide a Mayoral que inicie el proceso de expropiación de las galerías de Policlínica

ROBERTO GIMÉNEZ

El Servei Català de la Salut ha solicitado formalmente al Ayuntamiento de Granollers que inicie el proceso de expropiación de las Galerías comerciales de Policlínica. Este peliagudo asunto será llevado al pleno ordinario del próximo 21 de diciembre.

La tramitación de un expediente de expropiación está perfectamente reglado: el Ayuntamiento expone públicamente los bienes y derechos a expropiar que en el caso de las Galerías son el estudio fotográfico de **Dolors Porrredón**, la cafetería **Zurich**, y una óptica. Dará un período hasta el final del próximo verano para negociar y si las partes (la conselleria de Salut y los propietarios) no llegan a un acuerdo el jurado de expropiación fijará un valor, el justiprecio, y los locales serán expropiados. Si los propietarios no están de acuerdo con ese valor podrán recurrir ante la Justicia por la vía del contencioso-administrativo, pero esta vía no paraliza el proceso de la expropiación.

Los propietarios de la cafetería y del estudio de fotografía aceptarían de buen grado que durante el período que duren las obras de construcción del nuevo edificio de la Policlínica, las administraciones públicas, la local o la autonómica, les cedieran un local provisional de características similares a las actuales y a una distancia no superior a los 400 metros, que es lo que establece la ley en estos ca-

sos, más los gastos de traslado; siempre que pudieran volver a la planta baja de la nueva Policlínica. Esta sería la solución menos traumática

Barcelona. En este sentido da una cierta garantía de que no se va a cometer una *barrabassada* a unos propietarios ajenos al affaire de Policlínica, pero que se ven afectados en lo más íntimo: su patrimonio y su negocio.

A estas alturas de la película, dos años y medio después del cierre de Policlínica, se puede afirmar sin ningún reparo que la conselleria de Salut no era consciente de los efectos colaterales de su intervención en Policlínica. El entonces director de Planificación, **Manel Balcells**, y auténtico ejecutor de Policlínica, no

informó, por ignorancia u olvido, que el edificio en cuestión no sólo albergaba una Clínica, sino que tenía unos propietarios con sus actividades comerciales a pleno rendimiento y con sus tributos al día. Hace un año la propia consellera **Marina Geli** cometió el lapsus, delante de los propios propietarios, de calificarlos como *llogaters* en un acto en el Hospital que azoró al propio alcalde. Ese 'detalle' ilustra perfectamente hasta qué punto la Administración entró como un elefante en la cacharrería de Policlínica, que ahora esta misma conselleria le pida al Ayuntamiento que inicie el proceso de expropiación, abre las puertas a la esperanza de que a partir de ahora las cosas se puedan hacer con más tino, aunque el 'pecado original' parece irreversible: ¿No es más lógico, antes de iniciar un proceso de expropiación, negociar y sólo si no se llega a un acuerdo justo, cambiar el registro...?

Tendrán noticias.



Paralelamente a la polémica sentencia, el Servei Català de la Salut ha pedido al Ayuntamiento que inicie el proceso de expropiación de las galerías comerciales abiertas, sin que hasta ahora haya habido ninguna negociación previa.

la mejor para los propietarios y, desde el punto de vista económico, también para la conselleria de Sanidad. El problema es que esta solución tiene un inconveniente no menor: **Francesc Xavier Niño**, director de l'Àrea d'Inversions i Patrimoni de la Conselleria de Sanidad no quiere galerías comerciales en la futura Policlínica una vez decidido definitivamente que el actual edificio se derribará.

Esta Revista ha consultado con expertos jurídicos en derecho administrativo sobre la decisión de la conselleria de Sanidad de pasar al Ayuntamiento el 'marrón' de tener que iniciar el proceso de expropiación en lugar de hacerlo directamente la conselleria y todos coinciden en que es la mejor fórmula pensando en los intereses de los mismos afectados, ya que en este caso es el propio alcalde quien va a asumir la responsabilidad de las decisiones que se tomen, en lugar de hacerlo un burócrata desde un anónimo despacho de

Xavier Solanas